


Página 1 de 4 2533386505	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. 12 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Nro. **GS-2025-** **-MEBOG UPRES-GRULO 29.57**

Bogotá D.C, 16 de octubre de 2025

Señor mayor

MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYÁN

Jefe Unidad Prestadora en Salud Bogotá (E)

Carrera 68 B Bis No 44 - 58

Bogotá D.C

ASUNTO: Informe de supervisión cesión Contrato No. **97-7-20463-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/08/2025	Hasta	20/09/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-501124-MEBOG de fecha 20/09/2024, el señor Capitán IVAN DAVID CONTRERAS SALAMANCA, obrando en calidad del Jefe (E) grupo de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, notifico como supervisor del contrato, al señor Intendente Jefe PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA, Responsable de Equipos Biomédicos ESPCO Clínica Sede Sur.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11

- Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE DE 2024 entre el 20/09/2024 AL 30/09/2024, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2024-563816-MEBOG.
- Informe de supervisión del mes OCTUBRE DE 2024 entre el 01/10/2024 AL 31/10/2024, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2024-595214-MEBOG.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE DE 2024 entre el 01/11/2024 AL 30/11/2024, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2024-655771-MEBOG.
4. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE DE 2024 entre el 01/12/2024 AL 31/12/2024, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-012235-MEBOG.
5. Informe de supervisión del mes ENERO DE 2025 entre el 01/01/2025 AL 31/01/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-064757-MEBOG.
6. Informe de supervisión del mes FEBRERO DE 2025 entre el 01/02/2025 AL 19/02/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-119612-MEBOG.
7. Informe de supervisión del período de MARZO DE 2025 comprendido entre el 20/03/2025 AL 19/03/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-167371-MEBOG.
8. Informe de supervisión del período de ABRIL DE 2025 comprendido entre el 20/04/2025 AL 19/04/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-233167-MEBOG.
9. Informe de supervisión del período de MAYO DE 2025 comprendido entre el 20/05/2025 AL 19/05/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-321646-MEBOG.
10. Informe de supervisión del período de JUNIO DE 2025 comprendido entre el 20/06/2025 AL 19/06/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-370699-MEBOG.
11. Informe de supervisión del período de JULIO DE 2025 comprendido entre el 20/07/2025 AL 19/07/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicación oficial GS-2025-560246-MEBOG.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	97-7-20463-24
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO - INGENIERO BIOMÉDICO, PARA LA ESPCO CLÍNICA DEL SUR PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, POR UN TÉRMINO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE.
Contratista	DJEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA
Valor inicial del contrato	\$ 32.879.223,00
Valor adiciones del contrato	\$ 10.959.741,00
Valor total del contrato	\$ 43.838.964,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de NUEVE (09) MESES contados a partir de la aprobación de la garantía única y a la expedición de la carta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	19 DE JUNIO DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	20 DE JUNIO DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de adición	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Adiciones	MODIFICACION No.001 DE 2025 AL CONTRATO No. 97-7-20463-24, SUSCRITO ENTRE LA NACION - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA Y LA SEÑORA GERALDINE ALEXANDRA LOPEZ CUERVO

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
Modificatorios	CESIÓN No. 001 DEL 2025 EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 97-7-20463-24 SUSCRITO ENTRE LA NACION – POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA Y LA SEÑORA GERALDINE ALEXANDRA LOPEZ CUERVO	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 **Acciones adelantadas:** No se adelantado ninguna acción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (3) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.653.247.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso. PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA por un tiempo no inferior a 190 HORAS MENSUALES según agenda establecida por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA. Pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORRO
NUMERO DE CUENTA: N° 488447131431

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 43.838.964,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 43.838.964,00	100%
Valor total facturado	\$ 43.838.964,00	100%
Valor facturado pendiente de pagado	0	0%
Valor pagado	\$ 43.838.964,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No.1 de agosto 2025	\$608.874,00	DEL 26/07/2025 al 30/07/2025	\$608.874,00	Cuenta de cobro No.1	\$608.874,00	Pendiente	Pendiente
No.2 de septiembre 2025	\$3.653.247,00	DEL 26/07/2025 al 30/08/2025	\$3.653.247,00	Cuenta de cobro No.2	\$3.653.247,00	Pendiente	Pendiente
No.3 de octubre 2025	\$3.653.247,00	DEL 01/09/2025 al 20/09/2025	\$2.313.723,10	Cuenta de cobro No.3	\$2.313.723,10	Pendiente	Pendiente


5. RECOMENDACIONES


No hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO -	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente Jefe **PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA**
 Responsable Logístico ESPCO Clínica Sede Sur
 Supervisor Contrato No. 97-7-20463-24
 Correo electrónico: norbey.romero@correo.policia.gov.co
 Celular No. 3202593445

Página: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Radicado GECOP No. _____

MAYOR
MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN
 Responsable Proceso Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Bogota

No. SISCO: _____	TURNO No. _____ (Consecutivo Anual)
No. CONTRATO: _____	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): _____
VALOR PAGO: \$ 2.313.723,10	FECHA DE RECIBIDO: _____
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: N/A	NÚMERO DE RADICADO SIF: _____
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO No. 03	CONTRATISTA: DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOZA
	NIT DEL CONTRATISTA: 80828379

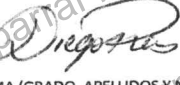
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS


1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <input checked="" type="checkbox"/>
ENDOSADA A: N/A	CUENTA BANCARIA: No. 488447131431 BANCO DAVIVIENDA	


4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	_____
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input checked="" type="checkbox"/>
6. FACTURA ORIGINAL:	<input checked="" type="checkbox"/>
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<input checked="" type="checkbox"/>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	_____
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI _____ NO _____


FIRMA:  **Diego Rios**
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA): Ing. Bienedito, Clivier del ser
CARGO Y UNIDAD: _____

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO	
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		FIRMA _____
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. octubre 01 de 2025							
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ							
Tipo de contrato	Tipo de contrato				Marque el tipo de contrato			
	Orden de compra							
	Contrato de obra							
	Contrato de consultoría							
	Contrato de prestación de servicios				X			
	Contrato de compraventa							
	Contrato de suministro							
Contrato interadministrativo								
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-7-20463-24							
Constancia de recibido No.	03							
Contratista	DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA							
NIT del contratista:	80.828.379							
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO, PARA LA ESPCO CLINICA DEL SUR PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, POR UN TERMINO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE							
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA							
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 2.313.723.10 Total							
Plazo de ejecución:	26/07/2025 AL 19/09/2025							
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA							
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación de servicios como INGENIERO BIOMEDICO se llevará a cabo en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá en el Grupo de Medicina General de la clínica del sur ubicado en la ciudad de Bogotá, Calle 51 # 90 – 07 Sur Bosa, porvenir, o en el lugar que con posterioridad designe la ordenación del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la misma.							
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA Supervisor Contrato 97-7-20463-24							
Fecha de entrega certificada:	Del 01 al 19 de Septiembre de 2025							
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2025)	Vigencia	Unidad	Recurso	Descripción de bienes o servicios recibidos	Valor Recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	2025	UPRES BOGOTÁ	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO	\$ 3.653.247,00	\$ 2.313.723,00	\$0	\$ 2.313.723,10
<p>Cuando se estén certificando valores recibidos de adiciones del contrato, se deberán relacionar por cuadro separado del principal, cada uno.</p> <p>Para las órdenes de compra en trámite de incumplimiento, el supervisor deberá indicar el % de descuento aplicado y el valor total que incluya el descuento. Anexar soportes del trámite de incumplimiento de Colombia Compra Eficiente.</p>								
Acta de recepción de bienes	NO APLICA							


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	01 de Octubre 2025	\$ 2.313.723,10		\$ 2.313.723,10
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 2.313.723,10

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N° 03 de fecha octubre 01 de 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI X NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	NINGUNA
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 89774094 Pago EPS, PENSIÓN y ARL
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única.	SI	NINGUNA
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responde patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan a obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
9	Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se los requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
10	CATALOGACION EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar os artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos ene objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acredita el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA
11	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales.	SI	NINGUNA
12	Colaborar y propender por el cuidado de los elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato	SI	NINGUNA
13	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado, cuando así se requiera.	SI	NINGUNA

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

14	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	NINGUNA
15	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	NINGUNA
16	Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA en el marco de su competencia, con estricto cumplimiento de los plazos determinados.	SI	NINGUNA
17	Aplicar el conocimiento de la profesión en todas las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran.	SI	NINGUNA
18	Cláusula de confidencialidad: Las partes acuerda que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considere también información confidencial. A) aquella que como conjunto o por la configuración estructuración exacta de sus componentes no es generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. B) la que no sea de fácil acceso y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso a fin de mantener su carácter confidencial, duración: El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación, el acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	NINGUNA
19	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de tercero, en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicidad, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserve a que haya lugar.	SI	NINGUNA
20	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en consecuencia con el Decreto 1703 de 2022, Decreto 510 de 2003 e ley 797 de 0203, ley 828 de 2003 y ley 1122 d 2007, lo cual constituirá en requisito previo cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administrado. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	NINGUNA
21	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, pacientes y demás persona con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	NINGUNA
22	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato a supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	NINGUNA
23	El contratista se deberá a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	SI	NINGUNA
24	El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA
25	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	NINGUNA

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

26	El contratista deberá diligenciar la hoja de vida y bienes y renta mediante aplicativo SIGEP II.	SI	NINGUNA
27	El contratista deberá realizar el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción implementada por la DAFP para los servidores públicos.	SI	NINGUNA
28	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la protección social por medio del cual se constituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnología en salud.	SI	NINGUNA
29	Participar en reuniones, comités y mesa de trabajo en temas relacionados con los procesos a cargo de la dependencia para la cual presta sus servicios.	SI	NINGUNA
30	El contratista deberá llevar el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades, lo anterior teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conforme a lo dispuesto por el AGN Archivo General de la Nación.		
31	El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, instructivos, Escuelas de eficiencia Corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.		
32	Cumplir con las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo conforme al desarrollo del objeto contractual.		
ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
33	Revisar, levantar y actualizar inventarios e implementar formatos institucionales establecidos (Suite Visión 1LA – PR – 00134) de Odontología, Medicina general, terapia física, laboratorio clínico, hospitalización, salas de cirugía, unidad de cuidado intermedio, gestión pretransfusional, entre otros en la ESPCO clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
34	Pasar revista a cada uno de los servicios de la ESPCO clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, para realizar una visita preventiva a cada uno de los equipos biomédicos llenando la hoja de control o descripción de mantenimiento. (En dicha visita se realizará verificación de funcionamiento de los equipos biomédicos).	SI	NINGUNA
35	Revisar carpetas e implementar el nuevo formato Hojas de Vida (Suite Visión 1LA-FR-0025) en cada una de las Carpetas correspondientes a los equipos de los diferentes servicios con los que cuenta la ESPCO clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, tales como Odontología, Medicina general, terapia física, laboratorio clínico, hospitalización, salas de cirugía, unidad de cuidado intermedio, gestión pretransfusional entre otros.	SI	NINGUNA
36	Organizar las carpetas de cada una de las Hojas de vida de equipo médico de tal forma que éstas sean de fácil manejo para el personal interesado. Ejemplo de Organización Hoja Índice, Foto de portada del equipo, Hoja de Vida Nuevo Formato, Catalogo y/o Manual en el idioma requerido, Hoja de Control o Descripción de Mantenimiento, Reportes en orden de Fecha descendente.	SI	NINGUNA
37	Informar que equipos les hace falta la carpeta Hoja de vida y en caso que falte levantar la información y realizar descripción de mantenimiento y los catálogos o manuales de Odontología, Medicina general, terapia física, laboratorio clínico, hospitalización, salas de cirugía, unidad de cuidado intermedio, gestión pretransfusional, con el objetivo de que estos sean archivados en cada área correspondiente.	SI	NINGUNA
38	Realizar y colaborar en la ejecución de los estudios de Conveniencias y Oportunidades para la compra o adquisición de equipos biomédicos para nivel I y II correspondiente a la ESPCO clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
39	Realizar y colaborar en la revisión de las actas de recepción de bienes y los reportes de mantenimientos preventivos por parte de las diferentes empresas contratistas que hicieron entrega de equipamiento biomédico en la ESPCO clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, verificando los equipos en garantía conforme a la matriz emitida por la DISAN.	SI	NINGUNA
40	Actualizar cronograma de mantenimiento de equipo médico verificando el cumplimiento de la ejecución de mantenimientos de los mismos en la ESPCO	SI	NINGUNA

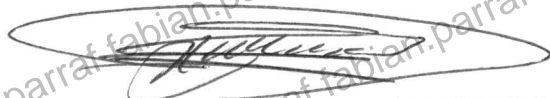
Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá según programación establecida.		
41	Apoyar y asistir a posibles reuniones de trabajo administrativos que tengan relación a equipos biomédicos.	SI	NINGUNA
42	Apoyar en labores administrativas tales como respuestas a requerimientos por parte de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá vía correo y/o telefónicamente, gestión documental de archivo de equipo médico del grupo logístico de la ESPCO clínica del sur de la Policía Nacional perteneciente a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
43	Participar en las capacitaciones, chats y reuniones establecidas por la Dirección de Sanidad y/o Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Clínica de la Policía Nacional Sede Sur	SI	NINGUNA

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Observación: EL PROFESIONAL PRESTA SUS SERVICIOS EN LA CLÍNICA DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE SUR

FIRMA DE SUPERVISOR



Intendente jefe PEDRO NORBEY ROMERO POVEDA
 Supervisor Contrato 97-7-20463-24



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO MEDARDO RÍOS ESPINOSA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80828379**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de septiembre de 2025.


Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO POR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIEGO MEDARDO RÍOS ESPINOSA identificado(a) con Cedula Ciudadanía 80828379, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250728	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Septiembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
29896179

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 01 de octubre de 2025

Señores:
 Unidad Prestadora de Salud Bogotá
 Policía Nacional
 Ciudad

Respetados señores,

YO, **DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° **80828379** de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 13, Decreto 0723 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos laborales para administrativos del 1,044% o si es asistencial del 2,436% sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **97-7-20463-24** con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 89774094	
HONORARIOS MENSUALES	\$ 3.653.247,00	\$	3.653.247,00
BASE COTIZACIÓN 40%	\$ 1.461.299,00	\$	1.461.299,00
APORTE SALUD 12,5%	\$ 182.700,00	\$	182.700,00
APORTE PENSION (16%)	\$ 233.900,00	\$	233.900,00
APORTE RIESGOS LABORALES			
ASISTENCIALES 2,436%	\$ 29.300,00	\$	29.300,00

observaciones:

Cordialmente,



 DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA
 CC 80828379
 Teléfono: 3134903340

CUENTA DE COBRO N° 03

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2025.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ


NIT. 901.361.596-4

DEBE A:

DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80828379 expedida en Bogotá, la suma de \$ 2.313.723.10 por concepto de las actividades desempeñadas del 01 al 19 de septiembre del presente año, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 97-7-20463-24 suscrito con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá para prestar mis servicios como Ingeniero Biomédico.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 488447131431 de Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA
C.C 80828379 de Bogotá
TELÉFONO 3134903340

Bogotá D.C. 01 de octubre de 2025

Señores:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Dirección de Sanidad

Policía Nacional

Ciudad

Yo, DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80828379 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, además mi condición es de NO declarante del impuesto sobre la renta.


Si usted recibe pagos de otras entidades públicas o privadas?

SI _____ o NO _____ X _____

Cordialmente,



DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA
C.C 80828379 de Bogotá
TELÉFONO 3134903340



¡Hola, Diego Rios!

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 481.500


Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 10/09/2025

CUS: 1768490700

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

- 📞 En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
- 🌐 Contactanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



DATOS DEL APORTANTE						
NO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
C	60628379	DIEGO MEDARDO RIOS ESPINOSA	cra 78b N° 51 16 sur	4603340	dsnoiahs007@gmail.com	NO
MAFACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CUIDAD MUNICIPIO		
GA	1 - Independiente		BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2025-09	2025-09	1	11/09/2025
			89774064
			\$481.500

DAOS POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
PS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Dias Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
1	Compensar EPS	89006942-7	182.700	0	No. Autorizacion Valor	0	0	0	0	182.700	1

TOTALES PENSION												
PP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora	Valor Mora Cotizacion	Total a Pagar	No. Afiliados
	Compensar Pensiones	900336004-7	233.900	0	0	0	0	0	0	0	233.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
RL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades	Aportaciones	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
	ARL SURSA	890063790-5	35.600	No. Autorizacion Valor	Sistemas	35.600	0	0	35.600	35.600	35.600	356	35.600	1

TOTALES CAJAS									
CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
4	Compensar Caja	86006942-7	29.300	0	0	29.300	1		

TOTALES PARAFISCALES						
NO	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
	0	SENA	0	0		
	0	ICBF	0	0		
	0	ESAP	0	0		
	0	MEN	0	0		
		TOTALES	481.500	481.500		

TOTALES POR SUBSISTEMA						
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RSP y Mora	Total a Pagar			
Salud	1	182.700	182.700			
Pension	1	233.900	233.900			
Riesgos Laborales	1	35.600	35.600			
CCF	1	29.300	29.300			
ESAP	0	0	0			
ICBF	0	0	0			
MEN	0	0	0			
SENA	0	0	0			
TOTALES	4	481.500	481.500			

